

1105-1.1

ACTA No.014

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Octubre 14 de 2015
Hora : 7: 50 a.m. a 9: 50 a. m.
Lugar : Salón de reunión Rectoría – CAU-
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Ing. JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo.
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.
3. Doctora EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
4. Lic. CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ, Representante Directivas Académicas.
5. Doctor JAIME TORRES HERNÁNDEZ, Representante de los Egresados.
6. Ing. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante de los Profesores.
7. Señora NATALIA RAMIREZ CHICA, Representante de los Estudiantes.

Estuvo presente el doctor Jairo Gutiérrez Obando – Rector, con derecho a voz pero sin voto.

Asistió a la sesión la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa.

Se deja constancia que actuó como secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General. Siendo las 7:50 am., Presidió la sesión el Presidente del Consejo Ing. José Germán Gómez García, quien instaló la sesión y sometió a consideración el orden del día previamente remitido y que fue aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas:
 - No.012 de septiembre 04 de 2015
 - No.013 de septiembre 09 de 2015
3. Informe del Rector:
 - Información de la circular No.42 de fecha septiembre 04 de 2016, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, sobre solicitud de información plantas docentes y administrativas.
 - Entrega plan de mejoramiento de la Auditoría con enfoque integral modalidad regular vigencia 2014 suscrito por la Contraloría Municipal y Departamental.

4. Consideración y aprobación proyecto de Acuerdo.
"Por el cual se modifica el presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2015".
5. Presentación de la terna para designación del Representante del Sector Productivo.
6. Propositiones y varios.
 - Tema pendiente – continuar con la revisión de los comentarios que presenten los señores Consejeros al proyecto de Estatuto General.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo..." En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia del total de siete (7) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto como consta en la presente acta. Se deja constancia que se incluye a la Representante de los estudiantes, quien ya fue comunicada de la decisión sobre su situación jurídica, cuyo acto administrativo quedará en firme, una vez se agote el término de ley para interponer el recurso de reposición que vence el viernes 16 de octubre de 2015 y éste sea resuelto.

2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta:

- **No.012 de septiembre 04 de 2015.** Una vez sometida a consideración es aprobada, sin modificación alguna, por consenso de los Consejeros que están presentes y que asistieron a dicha sesión. No obstante se tuvo en cuenta algunas observaciones de forma, previamente remitidas por la doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez.
- **No.013 de septiembre 13 de 2015.** Una vez sometida a consideración es aprobada, sin modificación alguna, por consenso de los Consejeros que están presentes y que asistieron a dicha sesión. No obstante se tuvo en cuenta algunas observaciones de forma, previamente remitidas por la doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez.

3. Informe del Rector: Las cuales se resumen así:

- Se deja constancia de la entrega previa a los Consejeros sobre el plan de mejoramiento de la Auditoría con enfoque integral modalidad regular vigencia

2014 suscrito por la Contraloría Municipal y Departamental. Agregó el señor Rector que como puede observarse en el documento el plan se hace sobre los hallazgos administrativos, lo cual da muestra de la transparencia con que se han manejado los procesos de la institución, pues no se observa hallazgos de tipo penal, fiscal o disciplinario.

- Próxima visita de pares académicos en el mes de noviembre de este año para los nuevos programas adscritos a la facultad de Ingeniería: Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y del programa de Ingeniería Agropecuaria.
- En relación con la situación financiera y administrativa del Hospital Tomas Uribe Uribe de Tuluá, que está poniendo en peligro su existencia y actualmente requiere una inversión aproximada de 25 mil millones de pesos, además, manifestó el señor Rector que es preocupante la situación para la UCEVA por aquello de las prácticas de los estudiantes de la facultad de Salud, por lo que fueron reubicados en Buga y Cali, pero también va llegando a su límite en cuanto al número de estudiantes a recibir para dichas prácticas. En reunión con el gobernador y otras personas, a la que asistió con el acompañamiento del Decano de la facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación con el fin de proponer alternativas que permitieran rescatar esta entidad de la salud, entre ellas se consideró: 1) crear una entidad de economía mixta (en la que estarían IMBANACO, la UCEVA y otra entidad). 2) Crear una IPS Universitaria, como la que tiene la Universidad de Antioquia. 3) Como Fundación. (se deja constancia que en este punto del orden del día y siendo las 8:20 a.m. ingresó el señor Alcalde Ing. José Germán Gómez G, quien informado del desarrollo del orden del día, asumió la presidencia). Continuó su intervención el señor Rector para puntualizar sobre este tema que lo anterior solo son ideas que se deben estructurar y estudiar para saber cuál es la más viable y de ser así, se presentará en su momento a consideración del Consejo. Aclaró el Rector que no se busca la dirección del Hospital, sino contribuir con ésta para evitar que se liquide, pero sí tener el manejo de la parte médica. Al respecto los Consejeros Edna Rocío Vanegas R y Edilberto Blandón, recomendaron al Rector ponerse en contacto con el Rector y con la persona que administra la IPS de la Universidad de Antioquia para que se conozca la experiencia, así como, con el Rector de la Universidad de Pamplona, precisó la doctora Edna que estas experiencias no han sido fáciles por ello deben estudiarse muy bien y su conveniencia para la institución.
- Se deja constancia que se remitió previamente a los Consejeros el documento suscrito por la Institución y que contiene el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Regular del periodo 2014 y que fue suscrito el 22 de septiembre de 2015. El Plan de Mejoramiento y el Informe de Auditoria pueden ser consultados en la página web de la UCEVA; resaltó el señor Rector que los hallazgos fueron administrativos y no se observó hallazgos de

tipo fiscal, penal o disciplinario, lo cual da muestra de la transparencia de los procesos administrativos y académicos de la Institución.

- Informó sobre la circular No.42 de fecha 4 de septiembre de 2015, expedida por el MEN y dirigida a los Rectores de Instituciones de Educación Superior Públicas y a los Consejos Superiores y Directivos, cuyo asunto es la solicitud de información sobre la proyección de la planta de docentes y administrativa, para lo cual debe hacerse el estudio que se materialice en un informe que dé cuenta de las condiciones actuales y de las necesidades reales de estas plantas que satisfaga condiciones de calidad con las que debe prestarse el servicio de educación pública para la Institución, su proyección de crecimiento y plan de desarrollo institucional, partiendo de las estructuras actuales de estas dos plantas y las contratadas, en la misma circular se especifica que se requiere que el informe sea avalado por el Consejo Directivo; copia de ésta se hizo llegar a los Consejeros. Resaltó el Rector que en varias ocasiones ha manifestado sobre algunas necesidades de crear algunos cargos, pero para ello debe hacerse un estudio técnico e impacto económico, pues también debemos ser responsables con ello, estudio que está previsto para el próximo año, por ello el informe que se presente ahora es para cumplir con el requerimiento dentro del término estipulado en el oficio anexo a la circular 42 en el que se informa su ampliación hasta el 3 de noviembre de 2015 y que de no haber sesión del Consejo antes de esta fecha (fecha límite de reporte) en todo caso la información se reporta haciendo la salvedad y una vez sea avalado por el Consejo Directivo se informará al MEN.
- En este punto intervino la doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez, Delegada de la Ministra de Educación para informar que este requerimiento obedece al cumplimiento del acuerdo realizado entre el Gobierno Nacional y los empleados públicos representados por sus centrales obreras en el marco del convenio 151 de OIT y del Decreto 160 de 2014, lo otro es que se expedirá una circular aclaratoria de la No. 42, en el sentido de que el informe ejecutivo de la proyección de las plantas de cargos solicitadas, será socializado en el Consejo y no aprobado o avalado como se expresó inicialmente, así que en este sentido se hará la aclaración. Lo otro es que independiente de que la Institución en su momento deba realizar el respectivo estudio técnico que implica los estudios de cargas de trabajo, estudio financiero, legal, etc., sí se recomienda que el informe y estudio que se realice sea juicioso y lo más ajustado a la realidad.
- Para concluir el Rector compartió el logro de varios docentes de la UCEVA que han sido asignados por el MEN como Pares Académicos, lo cual indica que tienen un excelente perfil y es muy satisfactorio para la Institución, lo que quiere decir que son docentes con la experiencia y conocimiento para esta labor y seguramente ello redundará en beneficio de la Institución. Agregó el Consejero Carlos Hernán Méndez que próximamente la facultad de Educación contará con el primer docente con título de Doctorado, el que

está próximo a recibir; de los nuevos docentes que fueron designados por el MEN como Pares Académicos, dos de ellos aplicaron para realizar visitas de registros calificados a programas de doctorado y maestría. Seguido el Presidente y demás miembros del Consejo se mostraron muy satisfechos por ello y agradecieron el informe dado por el señor Rector sobre actividades varias.

4. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2015”.

Que los traslados propuestos se ajustan a las necesidades de la Institución, sin que ello afecte el valor total del presupuesto de la presente vigencia fiscal que fue aprobado mediante Acuerdo No.026 de diciembre de 2014 y se ajusta conforme a las normas internas (artículo 17, literales d), i), k) del Acuerdo No.010 de 2005) y normas externas (artículos 28 y 29 Ley 30/92 y Decreto 1111/1996- Estatuto Orgánico de Presupuesto). Se explicó además por la Vicerrectora Administrativa, doctora Luz Mireya González que estos traslados obedecen más a la disminución que han tenido dichos rubros, por lo que es necesario disminuir en la suma de \$330.285.000 e incrementar en la suma de \$330.285.000 los rubros de gastos de funcionamiento que se proponen y detallan con sus respectivos valores en el proyecto de Acuerdo, reiterando que dichos traslados presupuestales no modifican los recursos y fuentes del Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI 2015-. Con la justificación anterior los Consejeros por consenso aprobaron el valor de los traslados presupuestales y el contenido del proyecto de Acuerdo en discusión, por el cual se modifica el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2015 por la suma de \$330.285.000.

5. Presentación de la terna para designación del Representante del Sector Productivo.

Se deja constancia de la remisión previa a los Consejeros de los siguientes documentos: oficio No.1100 – 1905 de octubre 8 de 2015 expedido por el señor Rector, mediante el cual conformó y presentó la terna para la designación del Representante del Sector Productivo y adjuntó las respectivas hojas de vida y demás documentos acreditados por los postulados y con los que verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Institución; la terna se conformó con las siguientes personas:

1. El señor JUAN CARLOS PAERES CASTAÑO, cc 19.375.488 de Bogotá, D.C., ABOGADO, T.P No.35308 expedición 85/04/23 según certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Tuluá, martes 6 de octubre de 2015, se certifica que fue nombrado como Gerente General desde el año de 1998 de la Sociedad que figura matriculada en la Cámara de Comercio con el número 32320-2

Establecimiento de Comercio: BENTONITAS COLOMBIANAS S.A.S.- BENTOCOL S.A.S, NIT: 821.001.379, ubicado en la carrera 32 A Nro. 24-72 de Bugalagrande, con fecha de matrícula: 11 de noviembre de 1998, renovado por el año 2015, con lo cual demuestra su actividad en el sector productivo y anexa fotocopia de su Tarjeta Profesional de Abogado, hoja de vida y documento de identidad. Que el señor PAERES CASTAÑO mediante escrito del 30 de septiembre /2015 manifiesta que no presenta ninguna inhabilidad e incompatibilidad establecida por la Ley y los Estatutos para ser integrante del Consejo Directivo de la UCEVA.

2. Señor GUSTAVO MUÑOZ SAA, cc 16.368.438 de Tuluá (V). Contador Público, según certificado expedido por la Cámara de Comercio de Tuluá, de fecha Octubre 5 de 2015, se certifica que es el Administrador del establecimiento de comercio: DISTRIBUIDORA Y CACHARRERÍA J.M. – Nit: 16368438, ubicado en la calle 28 No.24-16 de Tuluá, con fecha de matrícula 03 de noviembre de 1998, renovado el 11 de marzo de 2015, con lo cual demuestra su actividad en el sector productivo y anexa fotocopia de su título profesional, hoja de vida y documento de identidad. Que el señor MUÑOZ SAA mediante escrito de octubre 5/2015 manifiesta que no presenta ninguna inhabilidad e incompatibilidad establecida por la Ley y los Estatutos para ser integrante del Consejo Directivo de la UCEVA.
3. Señor DIEGO FERNANDO ASPRILLA AGUIRRE, cc 1.116.237.176 de Tuluá, Administrador de Negocios con Énfasis Negocios Internacionales, según certificado expedido por la Cámara de Comercio de Tuluá. de fecha 5 de octubre /2015 se certifica que es el Administrador del establecimiento de comercio: INNOVACION KEKI CELL -Nit: 1116237176-8 con fecha de matrícula 18 de abril de 2011, renovado por el año 2015, ubicado Cara 25 No, 27-58 Plenocentro LC 37 de Tuluá, con lo cual demuestra su actividad en el sector productivo, anexa hoja de vida, fotocopias del diploma, acta de grado y documento de identidad. Que en escrito de 30 de septiembre/2015 el señor ASPRILLA AGUIRRE manifiesta que no presenta ninguna inhabilidad e incompatibilidad establecida por la Ley y los Estatutos para ser integrante del Consejo Directivo de la UCEVA.

Que surtido el proceso conforme lo establece el literal e) del artículo 13 del Acuerdo No.010 de julio 7 de 2005 - Estatuto General – de la Unidad Central del Valle del Cauca y aceptada la terna presentada mediante oficio 1100 – 1905 de octubre 8 de 2015 por el señor Rector para la designación del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo de la Institución, el señor Presidente puso en consideración de los demás Consejeros la terna presentada, resaltando que entre ella, se postuló nuevamente el nombre del señor Gustavo Muñoz Saa, quien venía ejerciendo dicha representación e hizo un buen desempeño, con lo cual estuvieron de acuerdo los Consejeros, por lo que se procedió por consenso de los siete (7) Miembros del Consejo, en pleno ejercicio de sus funciones a

designar al nuevo Representante para un período de dos años, previa revisión de las respectivas hojas de vida y perfil de los ternados, verificándose el cumplimiento de los siguientes requisitos: “tener título profesional y dos (2) años de experiencia en su actividad”, por lo tanto ACORDÓ: Designar al señor GUSTAVO MUÑOZ SAA, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.368.438 de Tuluá (V), como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca, para un periodo de dos años, contados entre el 14 de octubre de 2015 y el 13 de octubre de 2017. Esta decisión se tomó en ejercicio de las funciones legales y en especial las conferidas en el literal e, artículo 13 del Acuerdo No.010 del 7 de julio de 2005 – Estatuto General-, la Constitución Política que en su artículo 69 establece la autonomía universitaria. Esta brinda garantías a las Instituciones de Educación Superior y con ella se legitima la capacidad de auto regulación y auto gestión no solo en el campo educativo sino en el administrativo, la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, establece el alcance de la referida autonomía universitaria y en el artículo 28 reconoce “... el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas...”, y que en su artículo 64 determina que el Consejo Directivo es el máximo Órgano de Dirección y Gobierno y que está integrado entre otros, por “...d) *Un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes, uno del sector productivo, y un ex Rector universitario...*” y atendiendo la discrecionalidad de la autonomía expidió el Estatuto General -Acuerdo No.010 de 2005- precisando esta composición en su artículo 12. Se expedirá el correspondiente acto administrativo y se dará la respectiva posesión.

6. Propositiones y varios.

- Tema pendiente – continuar con la revisión de los comentarios que presenten los señores Consejeros al proyecto de Estatuto General.

Teniendo en cuenta el concepto de la doctora Mariana Donneys Agudelo sobre la metodología a seguir para aprobación del Estatuto General, éste debe darse en dos debates, los que deben desarrollarse en sesiones ordinarias y de acuerdo con ello, las sesiones ordinarias que se realizan una vez (1) al mes, solo quedan las correspondientes al mes de noviembre y diciembre de este año, por lo que se acordó por consenso realizar una sesión extraordinaria para el día 27 de octubre, hora: 9:00 a.m., con el fin de agotar la revisión de los comentarios que presenten los señores Consejeros y poder incluir el tema del Estatuto General en el orden del día de la sesión ordinaria del mes de noviembre y diciembre de 2015; se recordó que para la sesión ordinaria del mes de noviembre debe expedirse el acto administrativo de la convocatoria pública para el proceso consulta y designación del Rector de acuerdo con el cronograma ya aprobado por esta instancia, también se recordó que estaría incluyéndose para esa sesión temas como la discusión de los proyectos de acuerdo para aprobar derechos pecuniarios y valores de

matrículas que se requieren para las primeras cohortes y estudiantes antiguos y para la sesión ordinaria del mes de diciembre se estará presentando el proyecto del presupuesto para la vigencia de 2016, entre otros temas para esta sesión, se tiene previsto de acuerdo con la convocatoria ya expedida por la Rectoría la presentación, entrevista y designación de los Decanos para un nuevo período y se estaría realizando el segundo debate del Estatuto General.

- Temas pendientes – con el fin de hacer seguimiento se deja constancia de que continua como tema pendiente la revisión del Reglamento Académico Estudiantil, hasta tanto se apruebe el Estatuto General y la revisión de las propuestas sobre la proyección económica del escalafón docente presentadas a manera de ejercicio (que hace parte de la estructura de la propuesta de modificación del Estatuto Docente).

Por último se deja constancia que una vez terminada la sesión, se remitirá al correo electrónico de los Consejeros copia de la Resolución No.1741 del 01 de octubre de 2015, por medio de la cual se da por terminada la representación estudiantil ante el Consejo Directivo de la estudiante Natalia Ramírez Chica, toda vez que fue expedida con copia a esta instancia para su conocimiento.

En este punto del orden del día el Presidente Ing. José Germán Gómez García y por consenso de los demás Consejeros dio por terminada la sesión siendo las 9:50 a.m.

La presente acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el día 11 de noviembre de 2015 y Presidida por la Ing. Patricia Londoño Sepúlveda.

Firman el Acta,

El Presidente del Consejo,

Ing. JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA,

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Limbania Perea D